

S/482

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 DIC. 2024

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 23° de la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007, que crea la Junta Nacional de Salud, órgano rector del Sistema Nacional Integrado de Salud;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo S/N de fecha 14 de julio de 2023, se designaron los integrantes de la Junta Nacional de Salud en representación del Ministerio de Salud Pública y al representante alterno de los trabajadores;-----

CONSIDERANDO: que en el caso del representante alterno de los trabajadores, el Sindicato Médico del Uruguay ha elevado a la Junta Nacional de Salud una propuesta de cambio del miembro alterno, proponiendo a la Dra. Daniela Paciel en sustitución del Dr. Julio Trostchansky, considerándose de recibo dicha propuesta;-----

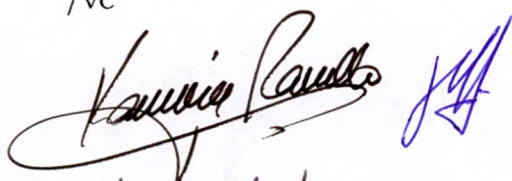
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007;-----

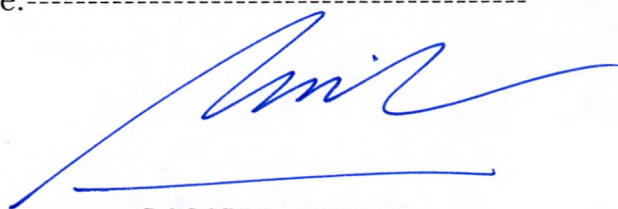
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Dispónese el cese del Dr. Julio Trostchansky como representante alterno de los trabajadores ante la Junta Nacional de Salud.-----
- 2°.- Agradécense los servicios prestados.-----
- 3°.- Designase para integrar la Junta Nacional de Salud como representante alterna de los trabajadores a la Dra. Daniela Paciel.----
- 4°.- Comuníquese. Cumplido archívese.-----

Resolución Interna N°
Ref. N° 001-3-7137-2024
/vc





LACALLE POU LUIS

2024-12-1-0307137